

FUNDACIÓN CRECER EN PAZ

ACTA No.20

EXTRACTO DE ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Fecha: 28 de marzo de 2019
- Lugar: Teleconferencia
- Hora: 10:30 a.m.
- Asistentes:
 1. Soraya Montoya
 2. Sergio Osorio
 3. Edgardo Florez
 4. Roberto Pizarro
 5. Martin Carrizosa.

Asistieron igualmente María Clara Rodríguez, Directora Ejecutiva de la Fundación Crecer en Paz, y María Clara Botero, quien actuó como secretaria ad hoc.

La secretaria informó que la reunión fue convocada de acuerdo con lo establecido en los estatutos y en la ley, confirmando que había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

El orden del día aprobado fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Elección del secretario y presidente del Consejo.
3. Presentación del informe de Gestión y Estados Financieros 2018 auditados, el dictamen del Revisor Fiscal y aprobación de la determinación y destinación del beneficio neto fiscal en los proyectos misionales de la Fundación.
4. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.
5. De la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable 2017.
6. Solicitud de autorización para el cambio de Revisoría Fiscal para el 2019.
7. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.

2.

3. Presentación del informe de Gestión y Estados Financieros 2018 auditados.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Crecer en paz presenta su informe de gestión del año 2018, señalando que durante el mismo la Fundación dedicó buena parte de sus esfuerzos de personal y financieros a la puesta en marcha del proyecto Agroesmeralda constituyéndola como empresa a partir del mes de enero de 2018 generando empleo para más de 30 familias del área del Carmen de Bolívar y de Ovejas, a través de la implementación de cultivos de batata, ñame espino, ñame diamante y aguacate lorena.

Se gestionaron recursos por \$350 millones provenientes del Ministerio de Agricultura y del Servicio Público de Empleo para fortalecer los apiaros comunitarios de los asociados de Aspromontes de María y de Asproaceb NI.

El hato de 189 corderos de la Fundación es reconocido como referente en la región y se vinculó como parte de la vitrina ovina de Agrosavia (Corpoica) en su granja de El Carmen de Bolívar.

La Fundación Crecer en Paz hace parte de una alianza de 20 entidades públicas y privadas que desarrollan un proyecto que tiene como objetivo la conservación y el manejo sostenible del Bosque Seco Tropical a partir del escalamiento y desarrollo de estrategias de transferencia de conocimiento para la producción sostenible, el manejo de los recursos naturales y el fortalecimiento de los medios de vida de las comunidades campesinas.

Se dictaron talleres de manejo de finanzas personales a los trabajadores de Agroesmeralda, de Asoprescom y de la Fundación Crecer en Paz, con el fin de capacitarlos en la cultura del ahorro.

A continuación, la Directora Ejecutiva presenta los Estados Financieros debidamente auditados por la revisoría fiscal, Deloitte & Touche Ltda., que estuvieron a disposición de los miembros del Consejo Directivo con anterioridad a la reunión.

Se presenta el dictamen del revisor fiscal, en el que se concluye que los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2018 reflejan razonablemente la situación económica de la Fundación, y que fueron preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Seguidamente, la contadora de la Fundación, Mirle Manchego Torres, explica que durante el ejercicio del 2018 se generó un beneficio neto o excedente que serán detallados a continuación:

DETALLE	Saldos Contables a Dic 31-2018	Ajustes para llegar a saldos Fiscales	Saldos fiscales a dic 31-2018
Ingresos	3.107.676.510	28.674.432	3.079.002.000
Costos	2.950.000		2.950.000
Gastos	3.978.438.310	1.924.337.584	2.054.101.000
Excedente Neto	(873.711.800)		1.021.951.000

En consecuencia, el beneficio neto o excedente fiscal ascendió a la suma de \$1.021.951.000, los cuales serán reinvertidos en el desarrollo de la actividad meritoria conforme lo establece la regulación en el impuesto de renta, en armonía con los estatutos de la Fundación.

Se discute sobre los excedentes y se propone por parte de la Dirección Ejecutiva destinarlos al proyecto Agroesmeralda, el cual propende por el desarrollo de los campesinos de la región, que como se explicó, está generando empleo y tiene la potencialidad de generar ingresos en el corto plazo para las asociaciones de campesinos vinculados al mismo.

El Consejo Directivo de forma unánime aprueba el informe de gestión, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, la determinación del beneficio neto o excedente fiscal y la propuesta de destinación de los excedentes fiscales.

4. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Crecer en Paz manifestó que es necesario que el Consejo Directivo apruebe la inclusión en la presente acta de cuál es el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores que no fueron reinvertidas.

Al respecto, la Directora Ejecutiva expuso que la Fundación NO presentó asignaciones permanentes de años anteriores pendientes al terminar el año gravable 2018, que no se hubieren reinvertido en el objeto social de la fundación. En consecuencia, se cumple con lo ordenado en el numeral 6 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017.

En virtud de lo expuesto por la Directora, el Consejo Directivo de forma unánime autoriza a la representante legal para incluir en la presente acta, lo aducido en relación con el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores al periodo 2018.

5. De la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable 2017.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Crecer en Paz manifestó que es necesario que el Consejo Directivo apruebe la inclusión en la presente acta de cómo se reinvertió el beneficio neto o excedente fiscal tratado como exento en el año gravable 2017. Al respecto, ella informó que por el año fiscal 2017 el beneficio neto o excedente fiscal exento por valor de \$320.791.000 fue reinvertido en el proyecto de Agroesmeralda, conforme a lo autorizado por el consejo directivo en la reunión ordinaria del 28 de marzo de 2018 según acta N° 20.

En virtud de lo expuesto por la Directora, el Consejo Directivo de forma unánime autoriza a la representante legal para incluir en la presente acta, lo aducido en relación con la reinversión del beneficio neto o excedente fiscal tratado como exento en el año gravable 2016.

6. “.....”

7. Propositiones y varios

No se presentaron.

8. Lectura y aprobación del acta

Se tomó un receso en el cual la secretaria ad-hoc preparó el Acta, la cual fue presentada a los miembros del Consejo Directivo, quienes aprobaron todas las decisiones por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a la 1:00 pm.

En señal de aprobación de suscribe la presente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Clara Botero', written in a cursive style.

MARIA CLARA BOTERO

Secretaria ad-hoc

La suscrita secretaria ad-hoc certifica con la firma de la presente acta, que la misma es copia fiel de la que reposa en el libro de actas de la entidad sin ánimo de lucro.